

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Urgente revisión de escalafones

La revisión debe acometerse inmediatamente para terminarla en el mes de abril o antes, si es posible.

El tema de la revisión de escalafones ha llegado a ser, gracias a nuestros últimos artículos, el asunto de más actualidad en el Magisterio. De él se ocupan más de la mitad de las cartas que recibimos y de él comienzan a escribir hasta los periódicos más rezagados. Volvamos pues sobre el asunto.

Esa revisión se hace más necesaria después de la resolución recaída en las reclamaciones presentadas a los ascensos de Maestros, en la categoría de 2.000 pesetas.

En esa resolución se confirma la doctrina que presidió a la concesión de los ascensos, tal como la explicamos y razonamos en uno de nuestros primeros artículos, y tal como había que esperarla, por el momento.

Pero en esa misma resolución se hace una declaración, a nuestro juicio muy interesante, y que debemos recojer y subrayar. Es la que dice que «se clasifique a los Maestros escalafonados, ya ascendidos o que asciendan a 2.000 pesetas, con la misma antigüedad y guardando el orden correspondiente a su procedencia de ingreso».

Esto quiere decir que se estará a las resultas de la revisión del Escalafón. Esto quiere decir que en los centros oficiales, donde se procede con absoluta buena fe se hallan tan convencidos como nosotros de los errores del Escalafón.

Así interpretamos nosotros la declaración que comentamos y así creemos que ha de traducirse a la práctica. Si se hiciese otra cosa—y tenemos motivos para no esperarlo—seríamos los primeros en combatir la persistencia en el error y en el desorden.

Pero hemos de insistir una vez más en la urgencia de acometer esta empresa.

Es urgente, no solo por razones de justicia

y de equidad, para corregir lo mal hecho, sino también por conveniencia de la Administración pública. Si mucho nos interesa a los Maestros acabar con esta situación de incertidumbre y de alarma no le interesa menos a las autoridades, que intervienen en todas estas cuestiones.

Sea con Presupuesto nuevo, sea con fórmula económica, nosotros tenemos por seguro que, en el mes de abril, habrá que dar nuevos ascensos. ¿Quieren las autoridades tropezar con las mismas dificultades de ahora agravadas? ¿Quieren exponerse a sufrir análogos errores con la secuela de protestas y reclamaciones a centenares? Estamos seguros de que no lo quieren y de que han de procurar evitarlo.

Sea con breve aplazamiento, sea sin aplazamiento alguno, hay que acometer pronto el concurso de traslado.

Su resolución exige aplicar el Escalafón y para los no incluidos en él hacer un Escalafón de los concurrentes.

¿No será mil veces preferible para la autoridad anticiparse ahora, todo lo posible, sin perder día, para tener el trabajo hecho al resolver ese concurso?

Porque nosotros creemos que la revisión de las primeras categorías, hasta 2.500 pesetas inclusive, puede hacerse en unos quince días; y la revisión grande, la de las categorías conjuntas de 2.000 y de 1.500, pueden estar revisadas para el mes de abril próximo.

Se nos dirá que, para entonces, será imposible tener los folletos publicados y es mucha verdad.

Pero ello no será obstáculo para aplicar el Escalafón rectificado, a cuanto sea menester y de urgencia; mientras viene esa publicación,

se podrá aplicar a formar la propuesta del concurso, y mientras se hace y se publica esa propuesta puede estar el Escalafón publicado y servirá para comprobación de la misma y para poder reclamar de algún error.

Este plan, que hemos propuesto, exige mucha diligencia: exige comenzar inmediatamente y no dejar el trabajo de la mano; por eso insistimos tanto.

Respecto al aplazamiento temporal y limitado del concurso de traslado nada hemos de añadir a lo que hemos escrito.

La opinión, en la clase está dividida. De nuestra correspondencia resulta que una mayoría considerable acepta nuestro punto de vista. Prefieren el retraso de un par de meses y la seguridad de una resolución justa, a cumplir los plazos señalados y tener después la desconfianza de lo que se resuelva.

Una minoría, en cambio, quiere que la convocatoria se haga inmediatamente, con todas sus consecuencias y peligros por temor a que el aplazamiento fuera indefinido.

Las razones de una y otra solución las hemos expuesto con toda imparcialidad. Nos inspira solamente el bien del Magisterio, el respeto al derecho y a la justicia, y vemos las ventajas y los inconvenientes de cada solución. Las autoridades resolverán.

Pero hemos de pedir dos cosas para el caso de que venga el aplazamiento, y son estas:

1.ª Que ese aplazamiento sea por tiempo limitado; hasta primeros de mayo, por ejemplo y como máximo.

2.ª Que al hacerse se digan las plazas destinadas a dicho concurso y se consideren ya anunciadas definitivamente, para que no puedan sustraerse a dicho concurso por derechos especiales de cónyuges, por reingreso o por otro medio cualquiera de excepción.

Esto nos piden varios lectores, y creemos que es de justicia, pues la experiencia enseña, que, con el transcurso del tiempo, una parte de las vacantes, de las más apetecidas seguramente, se van sustrayendo al concurso por esos procedimientos.

Creemos haber recogido, en estas manifestaciones, lo que es común sentir de la clase en estos momentos; a saber, que se nos saque del caos administrativo en que hemos caído y que se haga con toda urgencia, porque así lo exigen los derechos del Magisterio, el prestigio de la Administración, la justicia más elemental y porque para esto... no hay que acudir a las Cortes, ni pedir créditos, ni invocar otras dificultades que suelen ser expedientes dilatorios.

De Actualidad

El Escalafón: cuentas galanas.—Entre las muchas cartas que recibimos sobre el Escalafón, hay algunas que revelan ideas muy equivocadas sobre el aspecto económico de ese documento. Creemos oportuno decir algo sobre este punto para desvanecer errores.

Comparten varios de nuestros comunicantes el proyecto siguiente: «Hágase el Escalafón, en un sólo folleto de Maestros y otro de Maestras, remítase a todos por conducto de los Habilitados, descontando estos una peseta a cada interesado: se habrán recaudado 28.000 pesetas y con esta cantidad sobra para los gastos de impresión.»

Hay en esto último un error enorme. Los que dicen tal cosa desconocen en absoluto lo que cuesta hoy la impresión de libros. Para desvanecer esos errores y para conocimiento general vamos a exponer algunos datos que pueden comprobar cuantos tengan interés en ello.

Primer dato; los 28.000 nombres de Maestros y Maestras, con todos los datos que lleva el Escalafón hacen unos setenta pliegos de impresión, del tamaño de El Magisterio Español.

Segundo dato: Para obtener 14.000 folletos de Maestros y otros 14.000 de Maestras, terminados completamente, hay que hacer una tirada de 15.500; en la impresión, plegado, encuadernación, etc., etc., hay una pérdida aproximada por pliegos defectuosos del 10 por 100.

Tercer dato: cada millar de pliegos exige una resma de papel, que con 30 kilogramos de peso, cuesta actualmente unas 45 pesetas; antes de la guerra costaba de 16 a 18 pesetas.

Con estos datos puede ya ajustarse esta cuenta sencillísima; 70 pliegos, a 15,5 resmas cada pliego y a 45 pesetas cada resma, cuestan en total 48.825 pesetas. ¡Solamente el papel! Si alguien lo duda que procure enterarse y si encontrase papel de ese peso de buena clase, satinado etc. etc., le agradeceríamos que nos avisara.

Más aún: la composición de cada pliego de 15 páginas su ajuste, tirada de 15.500 ejemplares, plegado y encuadernación de los mismos etc. etc., cuesta actualmente unas 200 pesetas, y por tanto los 70 pliegos hacen 14.000 pesetas; total 62.825 pesetas. Y no queremos contar otras varias partidas, de bastante consideración, aunque resultan pequeñas junto a estas.

¿Ven ya nuestros lectores que lejos está el presupuesto de las modestas 28.000 pesetas que suponen algunos de nuestros comunicantes?

La publicación del Escalafón es empresa editorial que tiene más trabajo, más dificultades y mayor gasto de lo que sospechan la mayoría de nuestros compañeros. Así se explica que al último concurso abierto para su publicación sólo acudiéramos nosotros, y esto

por el deseo de servir al Magisterio y a conciencia de que arriesgamos unos cuantos miles de duros y de que habremos de perder una parte los mismos.

Pleito en puerta.—Los 224 Maestros perjudicados por la R. O. de 8 del actual (Gaceta del 19) que asciende a 5.000 pesetas, y coloca en el número 8 del Escalafón, a D. Joaquín Respino y Navarro, que estaba en la 6.ª categoría con el número 231, pueden ir a firmar la instancia, inicial de ulteriores recuros, a casa de D. Manuel Martín Tamayo, Santa Isabel, 12. Los ausentes de Madrid, enviarán sus adhesiones al mismo.

De pésame.—A los 54 años de edad, ha fallecido en El Escorial D. Alberto Jardón Santa Eulalia, Catedrático de Derecho político de la Universidad de Sevilla, publicista, orador de altos vuelos, hijo de nuestro querido amigo D. Francisco F. Jardón, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo.

Reciban nuestro querido amigo y su amable familia el sincero testimonio de nuestro pésame.

Sección administrativa.—No es exacto, como hemos leído en algunos colegas de provincias, que se piense anunciar pronto a oposición plazas del personal de dichas Secciones.

Pésame.—Se lo enviamos muy sentido y cordial a nuestro querido amigo D. Joaquín Aguilera, Jefe del Negociado de Escuelas Normales de la Dirección general de Primera enseñanza, por el fallecimiento de su anciana y virtuosa madre, ocurrida hace algunos días en esta Corte, después de larga enfermedad y de recibir todos los auxilios espirituales. Es una desgracia irreparable que acongojará mucho tiempo el corazón de nuestro querido amigo y de toda su familia. Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la difunta.

De oposiciones; cuestionarios.—Contestando a varias cartas que hemos recibido—alguna con quejas infundadas—debemos declarar que no hay cuestionarios oficiales para las oposiciones a Escuelas; que esos cuestionarios los forma cada Tribunal, como lo tiene por conveniente, dentro de las asignaturas que fija el Reglamento. Los cuestionarios que se anuncian, muy recomendables desde luego para la preparación, tienen carácter particular y podrán en su día coincidir o no con los que haga cada Tribunal. Con esto dejamos contestadas públicamente las cartas que sobre este asunto nos han escrito algunos compañeros.

El Sr. Vincenti.—De todos los diputados y políticos visitados por la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, y el Comité que nombró la última Asamblea, ha sido el Sr. Vincenti el que más franca, deci-

didada y valientemente se ha puesto a disposición de los Maestros para defender en el Congreso la escala de sueldos propuesta y aprobada en la última Asamblea. No nos sorprende. El Sr. Vincenti es un creyente en la eficacia de la cultura, y lo es perpetuamente, en todo momento, en todo tiempo. En ello se diferencia de otros muchos que son creyentes circunstanciales, cuando no se comprometen con ello, y pueden sin peligro, halagarnos un poco, pero nos vuelven las espaldas a los primeros compromisos. Aplaudamos al Sr. Vincenti, por su actitud al pedir que se nos eximiera del impuesto de utilidades, y espere-mos ocasión para repetir los aplausos.

La Escuela en Acción.—Con el periódico de hoy publicamos «La Escuela en Acción», correspondiente a la segunda quincena de enero.

Hemos recibido muchas cartas de compañeros, que siguen el plan de «La Escuela en Acción», pidiéndonos el número correspondiente a la segunda quincena de diciembre. Y agradeciéndoles sus frases cariñosas, hemos de decirles que ese número no se publicó por coincidir con las semanas de la huelga de tipógrafos de Madrid, y creemos que de su publicación puede prescindirse por corresponder a una quincena de vacaciones escolares.

Desde el mes próximo esperamos quedará normalizada la publicación en los primeros días de la quincena para que pueda ser «La Escuela en Acción» mejor aprovechada.

NUMERO-ALMANAQUE

Tenemos ya impreso el Número almanaque que dedicamos a nuestros favorecedores. Consta de 24 grandes páginas, del tamaño del periódico, tiradas en negro y rojo. Cada mes ocupa una página distribuida por semanas, con las fechas en números muy visibles y las fiestas en tinta roja, muy adecuado para colocarlo en sitio visible de la pared. Unas notas escolares dan información de los principales actos escolares que interesan al Magisterio en relación con los meses. El reparto de este número se hará en varios días de la semana próxima, con el número ordinario.

Tenemos también muy adelantada la revisión del Estatuto del Magisterio que repartiremos en breve a nuestros lectores, según tenemos ofrecido. Con ello cumplimos nuestro compromiso de indemnizarles de los números que dejaron de recibir durante el mes de diciembre. El Estatuto revisado, se venderá después en un folleto a peseta el ejemplar.

NO SE PAGAN LAS CLASES DE ADULTOS

Ha sucedido lo que teníamos previsto y anunciado. Recuérdese que, a principios de mes, escribimos un artículo titulado ¿SE COBRARÁN LAS CLASES DE ADULTOS?, y en él dábamos la voz de alerta sobre la falta de crédito para pagar las clases de adultos en este trimestre. Pedíamos que el Gobierno, la Asociación Nacional, etc., etc., trabajaran para evitar un próximo conflicto, etc. Después de aquellos anuncios nuestros se ha querido hacer creer que nuestras previsiones y temores eran infundados y ahora ha llegado la confirmación de cuanto dijimos, que es lo siguiente: Al pretender pagar el importe de las clases de adultos, correspondientes al actual mes de enero, se ha encontrado la Ordenación de pagos con que no hay crédito bastante para este mes y ha suspendido el pago, a todas las provincias, hasta que el Ministro de Instrucción pública disponga lo que ha de hacerse. Por esta causa se están despachando las nóminas de enero sin la gratificación de adultos. Veremos ahora lo que dispone el Ministro de Instrucción pública, pero, sea lo que fuere, ha podido y debido estar resuelto con anterioridad. Y vaya convenciénndose el lector, una vez más, de la exactitud de nuestras informaciones.

Asociaciones de Maestros

Derechos limitados Madrid.—Ha quedado constituida en Madrid una Comisión de Maestros de dicha categoría, que se encargará de gestionar la desaparición de la nota de «Derechos limitados» que ostentan algunos Maestros. La comisión es muy numerosa.

Saldaña.—Se ruega y suplica encarecidamente a todos los Maestros del partido que encabeza estas líneas, concurren a la reunión que tendrá lugar el día tres de febrero próximo y hora de las diez de su mañana en el local de costumbre con el fin de tratar asuntos de gran interés para la clase.

El Presidente, ELOY SANZ.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 27.—Real orden autorizando a don Antonio Suárez Chiglioni, para que pueda ejercer las acciones judiciales que crea le asisten a consecuencia de su actuación como Presidente del Tribunal de oposiciones a Escuelas nacionales de niñas, turno libre, de Valencia, y que se remita al Instituto de dicha capital el expediente de información que se instruyó a su instancia en febrero del año próximo pasado.

—Otra disponiendo que D. Antonio García y García, Catedrático de Agricultura del Instituto de Huelva, pase a figurar en el Escalafón, en la sección 9.ª, con el número 489.

—Otra nombrando a D. Leonardo de la Peña y Díaz, Consejero de Instrucción pública, Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Universidad de Sevilla.

—Otra desestimando instancias presentadas por los Catedráticos de la Escuela Central de

Intendentes mercantiles que se mencionan, en relación con la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en mencionado Establecimiento docente, y disponiendo que la expresada Cátedra se anuncie para su provisión al turno de oposición entre Auxiliares.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Admitiendo a D. Manuel Sánchez de Castro, la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Elementos de Derecho Natural vacantes en las Universidades de Santiago y Zaragoza.

—Idem a D. Gerardo Berjano y Escobar la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho mercantil de España y principales naciones de Europa y América, vacante en la Universidad de Barcelona.

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en la Escuela Central de Intendentes mercantiles.

—Nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Soria. Nombramiento de interinos grupo B.

Enero 28.—Real orden resolviendo petición de D. Gonzalo Gálvez Carmona, Inspector de Primera enseñanza de la tercera zona de la provincia de Granada, en solicitud de que se le conceda autorización para organizar en Orgiña un curso de ampliación y perfeccionamiento para Maestros de las Escuelas nacionales de la indicada zona.

—Otra concediendo un mes de prórroga de licencia a D. Lucio Escribano e Iglesias, Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Santander.

—Otra reconstituyendo en la forma que se publica el Tribunal de oposiciones a la Cate-

dra de Patología médica y su Clínica, vacante en la Universidad de Sevilla.

—Otra haciendo extensiva la inclusión de D. Julio Miguel Sánchez Salcedo en las listas de opositores a las Cátedras de Patología médica de Valladolid y Oftalmología de Cádiz.

—Otra nombrando, con carácter interino, Ayudante de Clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Central a D. Antonio María Vallejo de Simón.

—Otra ídem Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla a D. Jesús Rebollar y Rodríguez.

—Otra ídem a D. Enrique Selga y Más, Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Cádiz.

—Otra ídem Profesor agregado a la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla a D. Jaime Ferrer y Hernández, Catedrático de la Universidad.

—Alicante, Almería, Avila, Burgos, Cuenca, Gerona, Coruña, Lérida, Lugo, Madrid, Palencia, Segovia, Soria, Teruel y Valladolid.—Nombramiento de interinos.

—Barcelona, Burgos, León, Orense, Palencia, Pontevedra, Sevilla.—Inclusión de interinos en listas.

—Pontevedra.—Relación de interinos grupo B.

—Canarias y Palencia.—Relación de Maestros, nombrados y no posesionados de sus Escuelas.



31 OCTUBRE.—OO.—LOCALES-ESCUELAS

Se comunica al Gobernador civil de Huesca obligue al Ayuntamiento a proporcionar adecuado local para instalar la escuela, y pague alquiler por casa-habitación a la Maestra de Espierba; al de Coruña obligue lo mismo; al de Carballo, con relación a la Escuela de

Siranso; al de Palencia, lo mismo al Ayuntamiento de Renedo con relación a las Escuelas de Santillán de la Vega y Moslares; y al de Cuenca con relación a la Escuela de Valdecabras.—(B. O. 11 noviembre).

30 OCTUBRE.—OO.—DEFECTO FISICO

Se concede dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio oficialmente a D. Cipriano Martín, y se le niega a D. Mariano García ambos del distrito universitario de Valladolid.—(B. O. 11 noviembre).

22 NOVIEMBRE.—OO.—CONSORTES

Se nombra, por derecho de consorte, a don Antonio Gallart García, Maestro de Sección de la Escuela graduada de Calatayud, y a don Nicolás García de la graduada de Bataneros (Daimiel).—(Gaceta 3 diciembre).

15 DICIEMBRE.—R. O.—LOCALES

Se pone en conocimiento del Ministro de la Gobernación encareciéndole la conveniencia de que comunique al Gobernador civil de Soria que obligue al Ayuntamiento de Liceras, por todos los medios que la ley le facilita, a proporcionar a dicho Maestro habitación decente y capaz para él y su familia.—(Gaceta 9 enero).

18 DICIEMBRE.—R. O.—RECURSO

Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Alfredo Larín Ferrer, contra la resolución del 13 de abril de 1918, que le denegó el derecho a ser incluido en la lista de aspirantes con opción a plazas, pues no «existe disposición alguna que autorice el ingreso en las listas de opositores con derecho a plazas, formadas por los Tribunales, de aquellos aspirantes que fueron descontados de las mismas».—(Gaceta 9 enero).

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1920 • 2,50 PESETAS

Se ha puesto a la venta en las principales Librerías de España. Nosotros estamos sirviéndolo por el orden en que nos ha sido pedido. Diariamente salen unos **200** ejemplares, pues no conviene mayor número para la mejor tramitación en Correos. Los Maestros y Maestras que no lo hayan encargado, deben hacerlo inmediatamente, pues como siempre, la edición se agotará muy pronto.

ANTE EL FUTURO ESCALAFON

Nombramientos**SORIA****Grupo B.**

D. Carlos Ferro Mesonero, con un año, cuatro meses y veintiún días de servicios; para La Muedra.

Soria, 24 de diciembre de 1919.

D. Ramón Molina Alcántara, con un año, siete meses y once días de servicios; para Fuentecaliente del Burgo, Ayuntamiento de Fuentearmegil.

D. Vicente Regall Jorge, con el mismo tiempo de servicios; para Cenegro, Ayuntamiento de Fuentecambrá.

Soria, 20 de diciembre de 1919.

D. Isidoro Ruiz Tabernes, con un año y once días de servicios; para Abaleite y Sepúlveda, Ayuntamiento de Cubo de la Sierra.

Soria, 12 de enero de 1920.

D. Jacinto Alvara Tarragó, con un año, cuatro meses y once días; para Fuentecaliente, Ayuntamiento de Fuentearmegil.

D. Félix Mora Gómez, con un año, un mes y cinco días; para Conegra, Ayuntamiento de Fuentecambro.

Soria, 31 de diciembre de 1919.—(Gaceta 27 enero).

ALICANTE**Grupo A.**

Número 1.969, D. Roque Ascusa Castellote; Tormos.

Alicante, 16 de diciembre de 1919.—(Gaceta 28 enero).

ALMERIA**Grupo A.**

Número 1.144, doña María del Carmen García Orozco; para Almanzora (Cantoria).

Almería, 16 de diciembre de 1919.

Número 1.103, doña Ignacia Oviedo Aroceña; para Pozo de la Higuera (Pulpí).

Almería, 12 de diciembre de 1919.—(Gaceta 28 enero).

AVILA**Grupo A.**

Número 1.338, doña Rafaela Linacero Hernando; para Navamediana (Bohoyo).

Avila, 12 de diciembre de 1919.

Grupo B.

Número 15, D. Baldomero Sánchez Sánchez; para Garganta del Villar.

Número 17, D. Nemesio Dandabuen Mugarza; para La Zarza (Garganta del Villar).

Avila, 15 de diciembre de 1919.

Grupo A.

Número 1.389, doña María Remedios García Sánchez; para Aldealabad del Mirón.

Avila, 1.º de enero de 1920.—(Gaceta 28 enero).

BURGOS**Grupo B.**

Número 55, D. Nemesio Landaburu y Mugarza; para Atapuerca.

Grupo A.

Número 1.429, doña Francisca Alonso Orts; para Lorilla, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

Burgos, 14 de enero de 1920.—(Gaceta 28 enero).

CACERES**Grupo C.**

Se nombra en el día de la fecha, por necesidad de la enseñanza, Maestro interino de Ceclavín, a D. Juan Ignacio Marín Blas, número 355 del grupo C de la lista de interinos de esta provincia.

Cáceres, 21 de enero de 1920.—(Gaceta 28 enero).

CUENCA**Grupo C.**

Se nombra Maestro interino de Zafrilla a don Máximo Sanz Díaz, que ocupa el número 391 de la relación correspondiente al grupo C.

Cuenca, 20 de enero de 1920.

Grupo A.

Número 2.159, D. Francisco Requena Olmedilla; para Valdemorillo de la Sierra.

Cuenca, 13 de diciembre de 1919.—(Gaceta 28 enero).

GERONA**Grupo A.**

Número 2.075, D. Rafael Ximínis Guri; para Regencós.

Número 1.439, doña Trinidad Felgueras Ferrer; para S. Ferreol, parroquia de Besalú.

Número 1.457, doña Rosalía Aguado Soler; para S. Privat de Bas.

Número 1.467, doña Antonia Pascual Marsons; para Vidrá.

Gerona, 10 de enero de 1920.

Número 2.073, D. José Sala Mateu; para San Pablo de Seguríes.

Número 1.353, doña Carmen Bernaus Simó; para Zaniz, Ayuntamiento de Massanet.

Número 1.406, doña Cinta Ferré Balagué; para Sidrá.

Número 1.427, doña Ana María Sanz Sabaté; para Palaixa, Ayuntamiento de Oix.

Gerona, 17 de diciembre de 1919.—(Gaceta 28 enero).

CORUNA**Grupo B.**

Número 15 bis, D. José Ortega Hernández; para Zás.

La Coruña, 31 de enero de 1920.—(Gaceta 28 enero).

Secciones administrativas**BARCELONA**

Se incluye a doña María de la Paz Ariza Dalmau, con ocho meses y diez y nueve días de servicios interinos, en la lista de aspirantes del grupo C, entre los números 234 que ocupa doña Francisca Domenech y el 235 que corresponde a doña Ana Salvadó Sotorra.

Barcelona, 30 de diciembre de 1919.

Se incluye a doña Delfina Sala Elías, con un año, diez meses y diez y seis días, en la lista de aspirantes del grupo C, colocándola a continuación de doña Vicenta Puig Miñana, que ocupa el número 143 de la lista de esta provincia.

Barcelona, 2 de diciembre de 1919.—(Gaceta 28 enero).

BURGOS

Se incluye a doña Sofía Zabala Palencia, en el grupo B, número 61 bis, por acreditar cinco meses y veintidós días de servicios interinos.

Burgos, 19 de diciembre de 1919.

Se incluye a D. José Guevara y Fernández, en el grupo C, número 298 bis, por acreditar tres años, tres meses y diez y nueve días de servicios interinos.

Burgos, 18 de diciembre de 1919.—(Gaceta 28 enero).

CANARIAS

Nombrados por esta Sección, en virtud del Estatuto vigente y Ordenes complementarias, Maestros interinos, con fecha 1.º de septiembre y octubre del año anterior, para desempeñar las Escuelas, a doña Peregrina Negrín Medina, para Llanos del Negro (en Garafía); D. Antonio Pereda Alonso, para Guía de Isora; D. José Martínez Cabrera, para Corazoncillo (Pazo), y doña Rosario Rodríguez Cervantes, para igual localidad.

Resultando que los Alcaldes respectivos devuelven a esta dependencia los títulos administrativos, comunicando no haberse posesionado los citados Maestros a tomar posesión de las Escuelas, la Sección resuelve aplicar a los interesados el artículo 104, párrafo tercero y quinto del Estatuto vigente en relación con los artículos 11 y 15 del Real decreto de 13 de febrero de 1919, con pérdida de los derechos a figurar en los grupos A, B y C de la expresada disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de enero de 1920.—(Gaceta 28 enero).

LEON

Autorizado D. Angel Silván Hernández para figurar en las listas de interinos, se le incluye en el grupo B con el número 55 bis, con nueve meses y veinte días de servicios.

León, 21 de enero de 1920.—(Gaceta 28 enero).

Sección de Noticias**Del Ministerio**

Primera enseñanza.—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Pontevedra, a D. Faustino Fraile; de la de Gran Canaria, a D. Diego Marrero, y de la de Pontevedra, a D. Enrique Pita, D. Daniel Fraga, D. José Durán, doña Luisa Cangas y doña Purificación Silva.

—Se nombra, con carácter definitivo, Director de la graduada de niños de Aracena (Huelva), a D. Pedro Megías.

—Idem, con carácter provisional, a D. Manuel Viñas, Director de la graduada de niños de Ripoll (Gerona), y a doña Angela de la Lluvia, Directora de la de niñas de la Alamedilla (Salamanca).

—Se aprueban permutas de sus cargos, entre D. Manuel Alvarez, Maestro de Rubioso, y don Juan de Dios Alvarez, de Mecina-Fontales (Granada); entre D. Hilario Gómez, de Paradaseca (León), y D. Saturnino González, de Gallegos de Sobrinos (Avila); entre D. Manuel Bernal, de Los Molinos, y D. José Pardinás, de Santa Eulalia de la Peña (Huesca); entre D. Jesús Vicente del Arco, de Casas del Monte (Cáceres), y D. Braulio Abuñot de la Peña, de Gomecello (Salamanca); entre D. Jesús Peláez, de Viadániz, y D. Luis Argüelles, de Soto de Cangas (Oviedo); entre doña Consuelo Botija, de Toledo, y doña Adelaida María de la O. Rodríguez, de Puebla de Almoradiel (Toledo); entre doña María Santos Pérez, de Laguarda, y doña María Rita Couceiro, de Carral (Coruña); entre doña Eusebia Isabel Rivera, de Barbadillo de Herreros (Burgos), y doña Leocadia Fernández, de Calera (Toledo).

—Se desestiman instancias de varios vecinos de Lauza en Mencía (Coruña), reclamando contra nombramiento de D. Rosendo Marcote; de D. Manuel Ruiz, D. M. Montero, D. Antonio Moreno, D. Francisco Rodríguez, y D. Rafael Ruiz, opositores en espectación de destino en la provincia de Córdoba, que piden se les asignen 1.500 pesetas de sueldo; y D. Andrés Sanchíz, Maestro de Valencia, en solicitud de su traslado a la Dirección de la Escuela graduada de la calle de Cirilo Amorós, de dicha Capital.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Serradillas (León), a D. Pedro Díaz Cañcho.

—Se concede la excedencia, a D. Alberto de las Heras Pérez, Maestro de Azarrullas (Logroño); a D. Narciso Guillén, de las Labores (Ciudad Real); a D. Francisco Soria Cortés, de Codes (Guadalajara), y a doña María Veneranda García, de Prados (Oviedo).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Daniel Luis Beolate y Ordóñez.

—Se admiten en la Sección de Maestros del curso permanente de Dibujo, a doña María Cruz Herrero y doña Rosa García y Tapia, Maes-

tras de Primera enseñanza y residentes en esta Corte.

—Se obligue a los Ayuntamientos de Peñausende (Zamora); Olot y Tarradas (Gerona), y Puerto-Serrano (Cádiz), a que instalen sus Escuelas en edificios adecuados.

—Se desestima instancia de D. Angel Fernández Vázquez, Maestro de Palas de Rey (Lugo), que pide se deje sin efecto el reintegro de la gratificación de adultos devengada desde 13 de enero al 31 de marzo de 1919.

—Se aprueban las propuestas formuladas por la Sección administrativa de Navarra del concurso de traslado, con inclusión de doña Dominica Ariz, para la Escuela de niñas de Mérida, y que se extiendan los nombramientos oportunos.



Necrología

Han fallecido:

En Madrid, D. Vicente Rodrigo Martínez, Director del Grupo escolar «Alfonso XIII», que ocupaba el número 18 de la primera categoría del Escalafón, y se distinguió por su caballerosidad y su cultura.

Doña Salvadora Martí, madre de nuestro estimado compañero D. Vicente Sorní, de Villanueva y Geltrú.

—D. Manuel Uriarte Monedero, Médico-cirujano, padre de D. Juan Manuel, D. Gabriel y D. Leonardo, Maestros, respectivamente, de Almorós, Seseña y Nava de Ricomandillo (Toledo).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica General

Martes 27.—Sigue el Congreso discutiendo el problema social, pronunciando un discurso D. Melquiades Alvarez, en defensa de los sindicalistas; el discurso no ha producido el efecto esperado, y se juzga muy inferior a otros del mismo orador.—Ha sido reanudado el trabajo en varias obras, cesando en la mayoría de ellas por la tarde al presentarse Comisiones de la Casa del Pueblo; con este motivo se produjeron varios incidentes en los que tuvo que intervenir la fuerza pública, produciendo sustos a granel. Las gestiones del Gobernador, han fracasado en el «locout», ya que el ramo de construcción ha acordado la huelga general. Los Directores de las Compañías ferroviarias han informado a la Comisión oficial, sobre el proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias.—En Barcelona, cumpliendo los patronos las órdenes recibidas del Gobernador, abrieron las fábricas, negándose la mayoría

de los obreros a reanudar el trabajo; el Gobernador ha dicho que ya que se ha pasado del «locout» a la huelga general, tomará medidas y actuará en otro sentido.—En la estación de Malzaga, se produjo un descarrilamiento que no produjo víctimas.—Han sido detenidos cinco individuos que se supone fueron los que colocaron la bomba que hizo explosión en Baracaldo.—En Murcia son detenidos cinco agentes bolcheviquis, que serán embarcados en Cádiz y expulsados.

Extranjero.—En Berlín se ha cometido un atentado contra Erzberger que resultó herido; han sido clausuradas varias fábricas en vista del mal trabajo de los obreros.—En Puerto Príncipe, estalla una sublevación contra los yankis.

Miércoles 28.—Continúa en el Congreso el debate social a cargo del Sr. Rodés, y rectificando el Sr. Alvarez, discutiéndose luego la cuestión económica, emitiendo su opinión diferentes Jefes de Minorías y el Conde de Romanones, que dijo en su discurso cada vez extremamos más el arte de perder el tiempo.—Continúa el paro general en el ramo de construcción, produciendo incidentes, de poca importancia, en las obras donde se trabaja.—Sigue en Barcelona la paralización, excepto en el puerto donde se trabaja intensivamente. El Gobernador ha celebrado una entrevista con los Presidentes de las entidades económicas, para ver la manera de solucionar los conflictos.—Ha estallado otra bomba en Baracaldo.—La línea de Belmez a Córdoba, ha quedado libre.—Los electricistas de Orense han planteado la huelga general.—En la carretera de Rota a Cádiz, es detenido un individuo que vendía folletos anarquistas.

Extranjero.—Albert Thomas ha sido elegido Presidente del Congreso internacional del Trabajo.—Alemania dice que no está obligada a apoyar a los aliados en la extradición del Kaiser.—Los monárquicos húngaros han obtenido el 95 por 100 de los puestos en las elecciones.

PERMUTA

Maestra nacional propietaria de Escuela pública, en pueblo de la provincia de Lérida, desea permutar con otra de igual clase de cualquiera de las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona o Zaragoza, mientras sea pueblo bueno con estación de ferrocarril. Efectuaré la permuta en condiciones ventajosas.

Escribir a Ricardos, Cervantes, 38, en Zaragoza. 6—5

Preparación para oposiciones.

Pidan el Cuestionario redactado con arreglo al vigente plan de estudios. Precio, 1,25. Huertas, 10, Academia.—Madrid.